



GONZALO BASCUR

“Es una gran oportunidad para reflejar años de formación y conocimiento e implica un contacto diario con las materias de relevancia que se discuten en el foro penal”

Abogado (junio 2015), actualmente alumno de Magíster en Derecho Penal de doble titulación, Universidad de Talca - Universitat Pompeu Fabra. Es Abogado asesor de la Fiscalía Regional del Maule, y antes se desempeñó como Defensor penal público.

Ud. es un ex alumno reciente que tuvo muy buen rendimiento durante su carrera ¿Qué valoración tiene de su Escuela y de la formación recibida?

Durante mi formación de pregrado tenía cierto conocimiento acerca del prestigio de la Escuela de Derecho en la región. Sin embargo, al poco tiempo de completar esa etapa formativa pude comprobar realmente la forma en que aquella percepción interna, en cierta forma un poco inocente en el contexto de la burbuja que significa ser estudiante de pregrado, se manifestaba en un prestigio latente.

Gran parte de los operadores jurídicos con los que tuve contacto en mis primeros pasos, particularmente personas que se desempeñan en instituciones públicas como el Consejo de Defensa del Estado, la Defensoría Penal Pública y el Ministerio Público, concuerdan en que la Universidad de Talca se caracteriza por un perfil altamente cualificado de profesionales del Derecho, dotando a sus egresados de una ventaja comparativa de bastante relevancia al momento de iniciarse en el ámbito laboral.

En este sentido, tuve el privilegio de contar con un equipo docente de primer nivel du-

rante los cinco años del programa de estudios, dado que más allá del mérito de los académicos que lo componen, esta carrera depende mucho de la iniciativa personal del alumno. De cierta forma cada uno, de acuerdo a sus intereses o necesidades, va conformando poco a poco la malla curricular, optando por uno u otro profesor y construyendo paulatinamente los cimientos de su futuro perfil profesional.

Debo reconocer que al inicio, más que aspirar a convertirme en un connotado litigante, como la gran mayoría de mis pares, me sentí profundamente influenciado por la inquietud intelectual de algunos académicos que se dedicaban también a la investigación jurídica. En especial puedo recordar la profundidad de las explicaciones sobre teoría general del derecho impartidas por el Dr. Iván Obando; el cuestionamiento del sistema tradicional de fuentes del derecho interno y su enriquecimiento material a partir del derecho internacional de los derechos humanos transmitido por el Dr. Humberto Nogueira; el análisis crítico y la apertura hacia el plano propiamente dogmático del derecho procesal enseñado por el Dr. Diego Palomo y las infinitas posibilidades de articulación de la teoría general del delito demostradas por el Dr. Francisco Maldonado.

De ahí que, más allá de proveer una sólida base teórica, fue la circunstancia de haberme entregado las herramientas para desarrollar una emergente curiosidad académica en mi horizonte profesional el aspecto que más he valorado de mi formación en la Escuela.

En otro plano, ¿Cuáles son los factores que marcaron su vocación profesional en general y con el Derecho penal en particular?

Honestamente, en principio más que vocación profesional se trató de una decisión en parte utilitaria, pues a nivel personal no había tenido jamás contacto con el mundo del derecho. A poco andar descubrí un

interés, en parte desconocido, por la investigación. Me di cuenta de las infinitas posibilidades de creación que entrega el andamiaje de la teoría general del derecho. Sin embargo se trataba de una curiosidad desprovista de un rumbo preciso, al menos hasta que llegué a tercer año y conocí aquella particular especie que constituye el derecho penal.

El impacto que tuvo en mí la posibilidad de modelar el derecho vigente a partir del dominio del instrumental de la dogmática penal se concretó en una afición constante por pensar y repensar esta práctica institucional que denominamos como pena. La circunstancia de racionalizar el uso de la violencia y su permanente tensión con derechos fundamentales, transformó aquellos dos cursos anuales (la parte general y la parte especial) en una tarea fascinante. Debo recalcar que gran parte de este interés se lo debo al profesor Dr. Francisco Maldonado, quien me guió pacientemente en un proceso de aprendizaje que prontamente desbordó los contenidos del syllabus y se transformó casi en una afición constante.

Sin embargo, este sólo era uno de los planos necesarios para entrar al sistema. Sentí la necesidad de conocer in situ el funcionamiento de la justicia criminal, experimentando en carne propia lo que significa intervenir de propia mano en la tramitación de un proceso.

Gracias al primer contacto con el mundo real que significó la vinculación que existe entre la Escuela y las diversas instituciones del sistema, pude darme cuenta que esta etapa era el punto crucial para insertarme de alguna manera en el circuito de operadores locales. De esta manera, reconociendo lo tedioso que significó el (doloroso) paréntesis que constituye el examen de licenciatura, literalmente ofrecí mi plena disposición en la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional del Maule para realizar mi práctica profesional.

En dicho servicio me acogieron durante

casí siete meses, durante los cuales pude obtener una visión omnicompreensiva de todo el fenómeno: desde visitar centros de reclusión, audiencias de base y de Corte de Apelaciones, hasta elaborar medios de impugnación, informes jurídicos y sistematizaciones de jurisprudencia. Fue aquella etapa la que finalmente definió lo que llamaría vocación por la dimensión pública del derecho penal, de la cual estaré eternamente agradecido tanto en lo humano como en lo estrictamente profesional.

Luego de un breve intermedio como procurador (abogado) en la Procuraduría Fiscal de Talca del Consejo de Defensa del Estado, fase que me permitió conocer en terreno el funcionamiento de la justicia civil, una vez titulado, la Defensoría me permitió iniciar mi carrera como abogado de reemplazo a través de una extenuante y formativa experiencia de cinco meses por toda la séptima región: Licantén, Curepto, Curicó, Molina, San Javier, Talca y Linares. Este trabajo significó un verdadero bautismo de fuego en esta línea de ejercicio profesional, dado que los juzgados de garantía constituyen, como se les denomina en la praxis, la trinchera del derecho penal, contexto donde el trato con imputados muchas veces puede tornarse una experiencia compleja y a la que debe añadirse la enorme responsabilidad que significa que la libertad de un sujeto dependa de las destreza y agudeza con la que se reaccione en el momento preciso.

En el terreno de su inserción al mundo laboral, ¿En qué labores se desempeña actualmente en el Ministerio Público?

Actualmente me desempeño como abogado asesor suplente de la Fiscalía Regional del Maule. Se trata de un puesto de trabajo latamente añorado por mí debido al conjunto de funciones que implica y al crecimiento profesional que refleja. Vale destacar que gran parte del equipo de la unidad se encuentra conformado por ex alumnos de la Escuela, lo que resulta indicativo del alto nivel de calidad alcanzado por sus egresados.

Como lo indica su nombre, la principal tarea consiste en asesorar al Fiscal Regional en todas las materias que este requiera

para el desarrollo de la persecución penal. En concreto, ello se traduce en dos géneros de labores.

En primer lugar, la comparecencia ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca en todas las materias penales donde exista un interés comprometido del Ministerio Público. Se trata, en lo medular, de alegar los recursos procesales interpuestos por los respectivos fiscales adjuntos o bien alegar contra medios de impugnación presentados tanto por la Defensoría Penal Pública como por abogados particulares, querellantes y defensores. Es una tarea intelectualmente muy atractiva, pues implica someter a discusión materias de derecho sustantivo o procedimental con niveles de profundidad a los que escasamente se puede arribar en los tribunales de base.

Es una gran oportunidad para reflejar años de formación y conocimiento e implica un contacto diario con las materias de relevancia que se discuten en el foro penal, de manera que involucra conciliar teoría y praxis de una manera extraordinaria. El desafío no es menor ya que además de enfrentarse a litigantes experimentados en la materia, conlleva lograr credibilidad ante un tribunal curtido ya por varias generaciones de controversias como lo son los Ministros de Corte, circunstancia que añade cuotas de adrenalina que dinamizan el día a día. Este plano del trabajo supone también una gran responsabilidad, pues en cosa de minutos puede zanjarse el destino de meses de investigación policial, celebración de audiencias y finalmente la firmeza de una sentencia condenatoria.

En segundo lugar, las tareas de asesoría jurídica propiamente tal consisten en proponer al Fiscal Regional determinadas decisiones respecto a materias sujetas a su aprobación, tales como la revisión de actuaciones de los Fiscales Locales (formas anticipadas de término de la persecución penal, salidas alternativas, el optar por determinados procedimientos especiales, la redacción de acusaciones de relevancia, etc.), la elaboración de recursos procesales y otros documentos jurídicos varios (como informes y consultas).

A ello debe añadirse la ejecución de jorna-

das de capacitación a funcionarios policiales sobre temas específicos (por ejemplo, el recientemente publicado manual de primeras diligencias de investigación aplicables a todo delito) y demás asuntos que surjan y sean necesarios para el funcionamiento de la institución.

Es joven, recién el año pasado ha obtenido el título de abogado: ¿Cuáles son sus desafíos o proyectos a mediano plazo en el plano profesional?

Por de pronto me encuentro ya finalizando el Programa de Magíster de la Universidad de Talca en Derecho Penal, impartido en su versión de fin de semana en la sede Quebec, Santiago. Una vez obtenido este grado académico, me interesa dar comienzo a una línea de trabajo enfocada en la docencia universitaria, especialmente orientada a preparar a las nuevas generaciones para ingresar a las instituciones públicas del sistema (sea la Defensoría o la Fiscalía), dado que la gran mayoría de los contenidos evaluados en las pruebas de admisión no son revisados en pregrado y se necesita en forma urgente orientación especialmente en materia de leyes penales especiales (entiéndase: Ley de Control de Armas, Ley de Drogas, Ley del Tránsito, etc.).

En esta línea me interesa también seguir publicando en revistas científicas para mantener viva la inquietud intelectual por el derecho penal, sobre todo por lo enriquecedor que resulta poder retroalimentar la teoría a partir del material de la vida real a que he tenido acceso a través del ejercicio laboral.

Un desafío que aun tengo pendiente es dominar una segunda lengua a nivel técnico, a efecto de ampliar mi horizonte de conocimientos a fuentes extranjeras, al menos respecto al inglés como primera meta.

Desde el plano profesional en sentido más tradicional, me interesa proyectarme haciendo carrera en el Ministerio Público especialmente en la clase de trabajo que actualmente desempeño (unidades de estudio y litigación en tribunales de alzada), aunque tampoco me cierro ante otras opciones que puedan surgir en el camino.